



Jefe inmediato: Mtra. Pamela Rojas Silva Fecha de Elaboración: 20/11/2021

Consecutivo por Área: LM-033-2021

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RAMIREZ</u>	<u>MERCADO</u>	<u>MIGUEL ANGEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar: Santo Domingo, Municipio de Comondu, Baja California Sur.

**Objeto de la Comisión:** Realizar traslado a la zona denominada SANTO DOMINGO, con la finalidad de llevar a cabo recorrido marítimo de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y visita de inspección en atención a las actividades de aprovechamiento de la población de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal mediante redes de arrastre, que no realice o se haya realizado la captura, extracción o el aprovechamiento de ejemplares de especies vida silvestre en riesgo entre ellas la tortuga marina, en aguas marinas de jurisdicción federal del océano pacifico, frente a las costas del Municipio de Comondu, Baja California Sur.

**Síntesis:** Se procedió a realizar un operativo de Inspección y Vigilancia vía marítima en aguas marinas de Jurisdicción Federal del Océano Pacifico, Bahía de Ulloa, frente a las costas del municipio de Comondu, para realizar la verificación de det's instalados a bordo de embarcaciones mayores camaroneras, en compañía de personal de la Conapesca y Fonmar,

**Conclusión:** Al realizar recorrido de vigilancia sistemática en verificación del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de vida silvestre se evita la captura, extracción o el aprovechamiento de ejemplares de especies vida silvestre en riesgo entre ellas la tortuga marina.

**Resultados Obtenidos:** Durante el operativo se llevó a cabo la verificación de 4 embarcaciones camaroneras que se encontraban en aguas de Bahía de Ulloa; siendo estas B/M ANGELILLO, CHEPE CHEPE, MAZATLAN XV, ALI VII, se atendio ORDEN INSPECCIÓN CON EL OBJETO DE VERIFICAR DE CONFORMIDAD Y FUNDAMENTADO EN LA ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFP/10.1/2C.27.3/279/2021 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021. no se observaron irregularidades.

**Contribución:** Al realizar actividades de inspeccion y vigilancia, se asegura que las actividades de aprovechamiento de camarón en altamar, se realicen sin afectar ejemplares de vida silvestre y especies en riesgo, principalmente tortugas marinas

 <b>Ing. Miguel Angel Ramirez Mercado.</b> Comisionado	 <b>Mtra. Pamela Rojas Silva</b> Vo.Bo.
--	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.